



Aplazan la discusión de iniciativa en pleno

CLAUDIA SALAZAR

El pleno de la Cámara de Diputados discutirá hasta el próximo martes la adición de un párrafo a la Ley Orgánica del Poder Judicial para prohibir fideicomisos y fondos, lo que generará la extinción de 13 de los 14 existentes, y la disposición de 15 mil millones de pesos por parte del Ejecutivo.

Las bancadas de la mayoría buscan dar más tiempo para el análisis del dictamen, para evitar que en caso de ser impugnada ante la Suprema Corte, ésta anule la eventual reforma por fallas en el procedimiento legis-

lativo, como ha ocurrido en otras ocasiones.

De hecho, legisladores de oposición ya han advertido que la Comisión de Presupuesto, de donde salió el dictamen, no tenía la competencia para presentarlo y aprobarlo.

Las comisiones de Justicia y del Trabajo son las que debieron conocerlo, señaló el diputado panista Héctor Saúl Téllez.

Afirmó que la aprobación de la reforma tiene la intención de expropiar no sólo recursos del Poder Judicial, sino también de los trabajadores.

“La pretensión es expro-



Alfredo Moreno

El pleno de la Cámara baja abordará el próximo martes la iniciativa para extinguir fideicomisos del Poder Judicial.

piar los recursos que tiene el PJ para darlos al uso y disposición del Presidente, sin importar derechos de carácter laboral adquiridos por los trabajadores del PJ. ¿Para que los quieren? No han contestado”, acusó el legislador, secretario de la Comisión de Presupuesto.

Adelantó que una vez

que entre en vigor, la reforma será impugnada en la Suprema Corte con una acción de inconstitucionalidad.

Alejandro Moreno, diputado del PRI, advirtió que la desaparición de fideicomisos y la disposición del dinero viola derechos laborales adquiridos del personal del Poder Judicial.